

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE CHILLAN DE FECHA 26 DE MAYO 2016.-

ACTA N° 165.-

Finalizada la sesión extraordinaria precedente, contenida en Acta N° 164 de fecha 26 de Mayo de 2016, el Sr. Alcalde propone a los Sres. Concejales presentes, además de la Sra. Concejala Nadia Kaik Gorayeb, autoconvocarse para celebrar una sesión extraordinaria para tratar el punto Aprobación de Renovación de Contratos de Seguros de la Dirección de Salud Municipal de Chillán.

ACUERDO N° 2.550/16. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la autoconvocatoria propuesta por el Sr. Alcalde.*

En la Sala de Concejo de la I. Municipalidad de Chillán, siendo las 12.10 Horas, el Sr. Presidente don Sergio Zarzar Andonie, abre la sesión en el nombre de Dios, la Patria y la Ciudad de Chillán.

Asisten los siguientes miembros del Concejo: don Sergio Zarzar Andonie, doña Nadia Kaik Gorayeb, don Víctor Sepúlveda Barra, don Joseph Careaga Palma, don Carlos Hernández Muñoz, don Juan López Cruz, don Edison Coronado Moreno y don Jorge Marcenaro Villalta.

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe, el Secretario Municipal (S), don Carlos Bustamante Muñoz.

Asiste de acuerdo a sus funciones el Director de Asesoría Jurídica (S), don Pedro San Martín López.

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** ofrece la palabra a la Sra. Directora de Salud para explicar la solicitud.*

*La **SRA. DIRECTORA DEL DEPTO. DE SALUD**, explica que dicha licitación debe ser aprobada por el H. Concejo Municipal porque traspasa el período del actual Gobierno Comunal.*

ACUERDO N° 2.551/16. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, con los votos de la Sra. Kaik y los Señores Zarzar, Sepúlveda, López, Coronado, Careaga, Marcenaro y Hernández, aprobar la Renovación de Contrato suscrito con fecha 1*

de Junio de 2015, entre la I. Municipalidad de Chillán y la Empresa Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A., Rut. N° 96.683.120-0, la que ha cumplido plenamente los requerimientos y respondiendo en todos los siniestros presentados durante el período en forma oportuna y en conformidad a esta Dirección de Salud.

En punto Nro. 7 de las Bases Administrativas se contempla la Renovación de Contrato por un año. Por tanto, se solicita la aprobación de la Renovación del Contrato por el período de 1 año, es decir, del 01/06/2016 al 31/05/2017. Se adjunta Bases Administrativas y Cotización de la Empresa Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A.

Habiéndose cumplido el objetivo de la convocatoria, se levanta la sesión a las 12.20 horas.